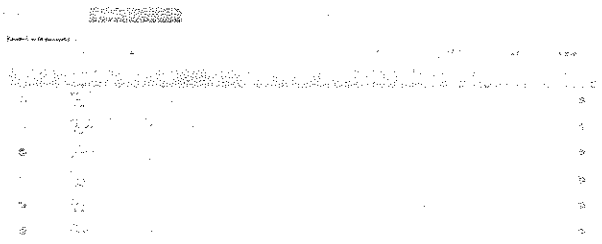
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**COMANDO DE ADQUISICIONES**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. 06

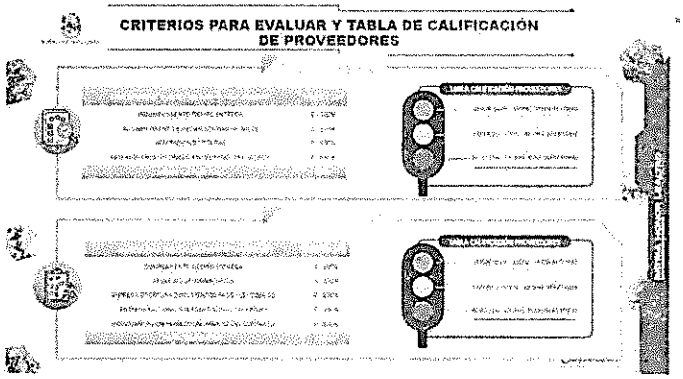
Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2025

| | |
|---|---|
| 1. CONTRATISTA | Nombre completo: ANDRÉS HUMBERTO CALDERÓN CARVAJAL<br>Identificación 7.716.725<br>Nacionalidad Colombiana<br>Dirección: CALLE 23 # 72D-27 TORRE 5 APTO 1206<br>Teléfono de contacto 3003545810<br>E-mail de contacto: andresing@gmail.com |
| 2. SUPERVISOR | Nombre completo: SV EDWIN SANCHEZ CORDOBA<br>Cargo: SUBOFICIAL DE MANTENIMIENTO Y MEJORA (Y/O QUIEN HAGA SUS VECES)<br>Resolución de nombramiento (00003449 de 10 de mayo de 2025)<br>Teléfono de contacto 3203603456<br>E-mail de contacto: edwinsanchezcor@ejercito.mil.co |
| 3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN | No. del contrato 028-CENACPERSONAL-2025<br>Fecha de suscripción 28/01/2025 |
| 4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA | No. De la Póliza : 11-46-101072005<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025<br>Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA |
| 5. CRP | No. 6225<br>Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2025<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL<br>Dependencia: COMANDO DE ADQUISICIONES<br>Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003)<br>Fuente: NACIÓN<br>Recurso 10<br>Valor: $30.400.000 |
| 6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL | 01/FEB/2025 |
| 7. PLAZO DE EJECUCIÓN | 30/SEP/2025 |
| 8. OBJETO CONTRACTUAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. |
| 9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES | 1. Supervisar la ejecución del plan de trabajo y el cronograma de actividades del Sistema Integrado de Gestión (SIG) e intervenir en las actividades de planeación, ejecución y evaluación, con el fin de implementar, mantener y mejorar el sistema, teniendo en cuenta la normatividad vigente.<br>2. Realizar seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin revisar su avance y aplicación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior.<br>3. Gestionar y realizar capacitaciones para el personal de la Unidad y Unidades Orgánicas, con el fin de dar a conocer las normas establecidas para el cumplimiento y mantenimiento del sistema, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior.<br>4. Verificar la aplicación y el uso correcto de los formatos de calidad y proponer cambios a los mismos, con el fin de cumplir el procedimiento obligatorio de control de documentos.<br>7. Gestionar y verificar el cumplimiento del cargue de indicadores, riesgos y planes de mejoramiento de calidad en la plataforma utilizada por Ejército, |

| | |
|---|---|
| | con el fin de garantizar que la información sea veraz y oportuna, de acuerdo con la metodología establecida por la Fuerza.<br>8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de control de riesgos y sus respectivas evidencias, con el fin de controlar los efectos no deseados o materialización de los mismos, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el CEDE5 y la normatividad vigente.<br>9. Consolidar, revisar y enviar las evidencias del seguimiento a las salidas no conforme del proceso para el COADE y sus unidades orgánicas.<br><br>OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL<br><br>1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.<br>2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.<br>3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.<br>4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.<br><br>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:<br>✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.<br>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.<br>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.<br>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.<br>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.<br><br>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o |

| | |
|---|---|
| | iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo |
| **10. PERIODO DEL INFORME** | JULIO 2025 |
| **11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | 1. Supervisar la ejecución del plan de trabajo y el cronograma de actividades del Sistema Integrado de Gestión (SIG) e intervenir en las actividades de planeación, ejecución y evaluación, con el fin de implementar, mantener y mejorar el sistema, teniendo en cuenta la normatividad vigente.<br><br>a. Cargue y aprobación tareas SVE<br><br><br><br>b. 2025495021235363 Acompañamiento Sistema Gestión de Calidad<br><br>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL<br>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES<br>EJÉRCITO NACIONAL<br>COMANDO DE ADQUISICIONES<br><br>CIRCULAR N° 2025495021235363<br><br>MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13.1<br><br>Bogotá D.C 15 de julio de 2025<br><br>PARA DICRE - DIADO - DICEX<br><br>ASUNTO Acompañamiento Sistema de Gestión de Calidad<br><br>Con toda atención y de acuerdo con la auditoría de ICONTEC al Sistema de Gestión de Calidad a adelantarse los días entre el 11 al 22 de agosto de 2025, me permito informar que se realizarán revisiones previas y de manera transversal al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios por parte de la sección de Evaluación y Seguimiento del COADE.<br><br>Por consiguiente, se requiere disponer de la información necesaria así como garantizar la disponibilidad del personal asignado, con el fin de atender adecuadamente la actividad a realizar como se relaciona a continuación:<br><br>c. 2025495020166363 Solicitud información cumplimiento numeral 9.3 ISO 9001:2015<br><br>CIRCULAR N° 2025495020166363<br><br>MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13.1<br><br>Bogotá D.C 5 de julio de 2025<br><br>PARA DICRE – DIADO<br><br>ASUNTO: Solicitud información cumplimiento numeral 9.3 de la ISO 2015<br><br>Con toda atención y en relación con el oficio 20252250185595S3 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC-95.1 de fecha 03 de julio de 2025 en referencia al numeral 9.3 "Revisión por la dirección" de la Norma ISO 2015, remitir a este Comando con plazo 09 de julio de 2025, la información sobre los proveedores externos correspondiente a la vigencia 2024 y primer semestre 2025 teniendo en cuenta lo siguiente:<br><br>1 Evaluación de proveedores. |

d. Evaluación desempeño proveedores externos




e. 2025495018498693 Difusión Normograma actualizado

CIRCULAR N° 2025495018498693

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-COADE- 13.1

Bogotá D.C., 18 de junio de 2025

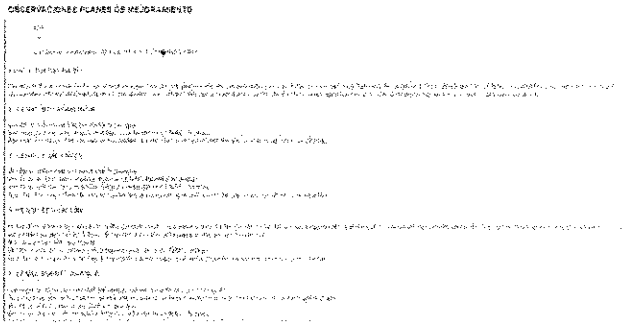
PARA: DICRE – DIADO - DICEX

ASUNTO: Difusión Normograma vigente.

Con toda atención y en relación con el formato FO-CEDE5-DIGEC-467 Administración de Riesgos de Gestión emitido por el Departamento de Planeación (CEDE5) para la vigencia 2025 y en referencia a lo siguiente:

**Riesgo 6 - GESTIÓN:** Posibilidad de Afectación Reputacional y Económica por la desactualización de la normatividad de los procesos, procedimientos, formatos y/o directivas en la elaboración de documentos bajo los lineamientos emitidos por el Ejército Nacional.

f. Ajustes observaciones Caracterización de proceso



4. Verificar la aplicación y el uso correcto de los formatos de calidad y proponer cambios a los mismos, con el fin de cumplir el procedimiento obligatorio de control de documentos.

a. 2025495021333823 Difusión Normograma Gestión de Calidad

CIRCULAR N° 2025495021333823

MDN COGFM COEJC-SECEJ-JEMGF COADE- 13 1

Bogotá D C 16 de julio de 2025

PARA DICRE - DIADO - DICEX

ASUNTO Difusión Normograma proceso de Gestion de Calidad

Con toda atención y con relación con la Circular 2025225017437303 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDES-DIGC-95.1 de fecha 12 de junio de 2025 emitido por el Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP) en referencia al Normograma del proceso de Gestion de Calidad, me permito hacer la difusion del mismo. De igual manera efectuar la divulgacion a los funcionarios de cada Dirección y a las unidades organicas que corresponda

b. 2025495020695763 Procedimientos definitivos

Radicado N 2025495020695763 MDN COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10

Bogotá, D.C., 10 de julio de 2025

Señor Coronel
HÉLVER MAURICIO SANCHEZ ASTUDILLO
Director Dirección Contratación Regional y Especializada DICRE
Carrera 46 No 20 C-79
Bogota D C

Asunto: Procedimientos pendiente

Con toda atención y de acuerdo con las actas de reunión N° 2025495007548446, 2025495007842776, N° 2025495008455916 de fechas 30 de mayo de 2025, 6 de junio de 2025 y 18 de Junio de 2025 respectivamente, en referencia a los procedimientos en construcción *"seguimiento a las etapas de contratación"* y *"seguimiento a la gestión de adquisición de bienes y servicios"*, informar a este Comando con plazo 12 de Julio de 2025 el estado final de los procedimientos con los ajustes generados en las mesas de trabajo y de esta forma efectuar la revisión

c. 2025495017147443 Remisión Recomendación Actualización Procedimiento.

Radicado N° **2025495017147443**. MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2025

Señor Coronel
CARLOS EUSEBIO LÓPEZ LUIS
Director de la Dirección de Contratación Regional Y Especializada
Carrera. 46 N° 20C - 79
Bogotá, D C

Asunto: Remisión Recomendacion Actualizacion Procedimiento.

Con toda atención, me permito remitir las recomendaciones para la actualización del *"Procedimiento seguimiento a la gestión de adquisición de bienes y servicios"*, como se relaciona a continuación.

1. Nombre procedimiento.

7. Gestionar y verificar el cumplimiento del cargue de indicadores, riesgos y planes de mejoramiento de calidad en la plataforma utilizada por Ejército, con el fin de garantizar que la información sea veraz y oportuna, de acuerdo con la metodología establecida por la Fuerza.

a. 2025495018304583 Seguimiento riesgos transversales

ENTERADO N° 2025495018304583

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29-10

Bogotá D.C., 4 de junio de 2025

Señor
CAPITÁN (RA) LIBERTADOR A LUIS
Director Dirección de Contratación Regulatoria y Especializada
Calle 26 N° 50-79
Bogotá D.C.

Asunto: ENTERADO

**SIRVASE A INFORMAR** el motivo por el cual no se cumplió con las tareas que se [illegible]

- Cargue de tareas vencidas referente a administración de riesgos con los debidos soportes [illegible] plataforma Suite Visión Empresarial (SVE) correspondiente a

| Plan de riesgos 2025 | Tareas Vencidas | Observaciones |
|---|---|---|
| [illegible] 2025 [illegible] | 2[illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] |

b. 2025495018853533 Solicitud información indicador contratos cuestionados.

Radicado N° **2025495020161903**. MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29-10

Bogotá, D.C., 4 de julio de 2025

Señor Coronel
EDNA LILIANA CADENA TRIANA
Directora de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército - DANTE
Calle 54 N° 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Reporte contratos cuestionados vigencia 2025

De manera atenta y en atención al Oficio N° 20251320183831823 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE-29.25 de fecha 17 de junio de 2025 en referencia al indicador para la identificación de contratos cuestionados en la contratación estatal del Ejército Nacional de Colombia, remito información correspondiente para los [illegible] solicitados así:

c. 2025495020142553 Informe Tablero de control II trimestre JEMGF

Radicado N° **2025495020142553** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29-10

Bogotá, D.C., 4 de julio de 2025

Señor Mayor General
JUAN DIEGO SEPULVEDA PALACIO
Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza
Carrera 54 N° 26-25
Bogotá, D.C

Asunto: Informe II Trimestre Tablero de Control 2025.

De manera respetuosa y con relación a la Circular 20253000187992[illegible]13 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-13.1 de fecha 24 de junio de 2025, emitida por la Jefatura de Estado mayor Generador de Fuerza en referencia a datos seguimiento y evaluación componente de procesos estratégicos y Divisiones segundo trimestre 2025. Por lo anterior, me permito enviar a mi General la información referente al análisis del proceso Adquisición de Bienes y Servicios del Ejército para el II

d. 2025495020161903 Reporte Contratos cuestionados

Radicado N° 2025495020161903 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 10

Bogotá, D.C., 4 de julio de 2025

Señor Coronel
EDNA LILIANA CADENA TRIANA
Directora de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército - DANTE
Calle 64 N° 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Reporte contratos cuestionados vigencia 2025

De manera atenta y en atención al Oficio N° 20251320183318 23 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE-29 25 de fecha 17 de junio de 2025 en referencia al indicador para la identificación de contratos cuestionados en la contratación estatal del Ejército Nacional de Colombia, remito información correspondiente para las vigencias solicitadas así:

| VARIABLES | SUB-VARIABLES | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Totalidad de | V1: Totalidad de contratos cuestionados del Ejército Nacional en la etapa contractual en la vigencia | 0 | 25 | 0 | 25 |

e. 2025495020362803 Solicitud exclusión indicadores

Radicado N° 2025495020362803 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 10

Bogotá, D.C., 8 de julio de 2025

Señora Brigadier General
LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO
Jefe Departamento de Planeación CEDES
Calle 26 N° 50-48 Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud exclusión indicadores de evaluación

Respetuosamente y en atención al Oficio N° 20255200194592 03 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIVFE-D4-29 25 del 26 de junio de 2025, emitido por la División de Fuerzas Especiales (DIVFE), y en referencia a la solicitud de exclusión de indicadores de evaluación, me permito solicitar que los tres indicadores propuestos por el Comando de Adquisiciones para la evaluación de los Jefes de Estado Mayor no sean aplicables a la División de Fuerzas Especiales (DIVFE) ni a la Fuerza de Tarea Omega (FUTOM).

f. 2025495020720303 Informe administración riesgos II TRIM 2025

Radicado N° 2025495020720303 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 10

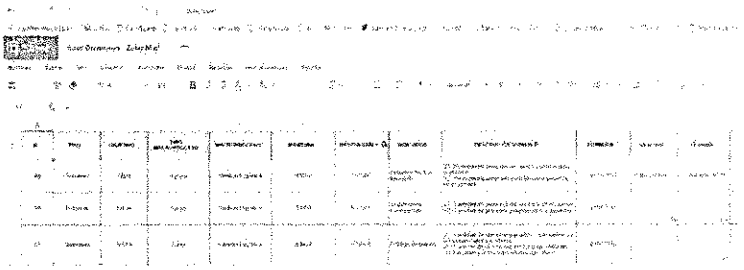
Bogotá, D.C., 11 de julio de 2025

Señora Brigadier General
LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO
Jefe Departamento de Planeación CEDES
Calle 26 N° 50-48
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe Administracion de Riesgos II trimestre 2025

De manera respetuosa, me permito enviar a la señora Brigadier General, Jefe del Departamento de Planeacion, la información referente a la administracion de riesgos del II trimestre vigencia 2025, de acuerdo con los formatos establecidos FO-JEMPP-CEDES-1291 Análisis Trimestral Administración de Riesgos

g. Cargue indicadores JEM carpeta compartida



h. Análisis de indicadores JEM

**ANALISIS INDICADORES CORREGIDO**

Me

ANDRES FELIPE GELACIO RODRIGUEZ

Buenos días

De acuerdo a solicitud, remito word con el analisis ajustado.

Atentamente

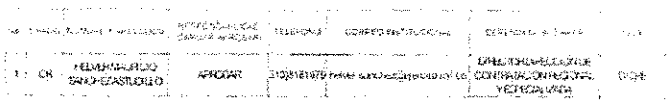
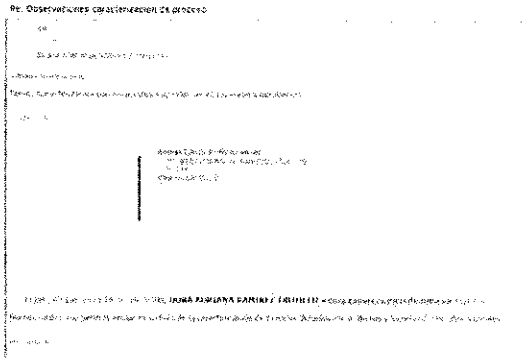
Andres CALDERONCARVAJAL
Email: andres.calderoncarvajal@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

**1 archivo(s) adjunto(s)**

ANALISIS DE INDICADORES RES... docx

8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de control de riesgos y sus respectivas evidencias, con el fin de controlar los efectos no deseados o materialización de los mismos, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el CEDE5 y la normatividad vigente.

a. 2025495020341783 Creación SVE DICRE

| | |
|---|---|
| | Radicado N° 2025495020341783 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10<br><br>Bogotá, D.C., 8 de julio de 2025<br><br>Señora Brigadier General<br>LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO<br>Jefe Departamento de Planeación CEDES<br>Calle 26 N° 50-48<br>Bogotá D.C<br><br>Asunto: Solicitud creación usuarios Suite Vision Empresarial (SVE)<br><br>Respetuosamente, me permito solicitar a la señora Brigadier General, Jefe de Planeación del Ejército, la creación de usuarios en la plataforma Suite Vision Empresarial (SVE) para las siguientes funcionarios, pertenecientes a la Dirección de Contratación Regional y Especializada -DICRE y CENAC Educación, por motivo de traslado a mencionadas unidades, por lo que se hace necesario crear los usuarios para cada responsable así:<br><br><br><br>9. Consolidar, revisar y enviar las evidencias del seguimiento a las salidas no conforme del proceso para el COADE y sus unidades orgánicas.<br><br>a. Observaciones plan de mejoramiento por perdida de indicadores<br><br> |
| **12. VALOR DEL CONTRATO** | Valor total: Valor: $ 30.400.000<br>Valor autorizado a pagar: $ 3.800.000 |
| **13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL** | <table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$243.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$190.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$8.000</td></tr></table> |

| | |
|---|---|
| **14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME** | 1. Cuenta de cobro<br>2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.<br>3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%<br>**Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.<br>4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social<br>5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado |
| **15. CONSTANCIAS** | En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** __X__ **TOTAL**<br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. |
| **16. RECOMENDACIONES** | N/A |
| **17. CONCLUSIONES** | Cumplió con las metas establecidas de acuerdo con el contrato establecido |

Para constancia se firma en **Bogotá D.C.**, en el mes de **JULIO 2025**

**FIRMA SUPERVISOR**
Contrato No. 028-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: SV EDWIN SANCHEZ CORDOBA
Cargo: SUBOFICIAL DE MANTENIMIENTO Y MEJORA
Resolución de nombramiento 00003449 de 10 de mayo de 2025)